

SOCIEDAD REGIONAL DE CULTURA Y DEPORTE S.L.

CVE-2010-2515 *Convocatoria del IX Premio y Concurso de Artes Plásticas "Gobierno de Cantabria" en su edición de 2010.*

1.- Objeto.- El objeto de la presente es la convocatoria del IX Premio y Concurso de Artes Plásticas "Gobierno de Cantabria", en su edición de 2010.

2.- Concursantes.- Podrán participar en este concurso todos los artistas o colectivos artísticos de nacionalidad española o extranjeros con residencia en España. Los artistas ganadores de ediciones anteriores podrán volver a presentarse y optar a las distintas modalidades, excepto en aquellas que fueron premiados con dotación económica.

3.- Disciplinas.- Los concursantes deberán presentar su obra a una sola de las siguientes disciplinas: pintura, escultura, fotografía, grabado y nuevas tecnologías. En caso de presentar más de una no se valorará ninguna de ellas. No obstante, en las disciplinas de fotografía y grabado se podrá presentar una serie "compuesta por un máximo de tres piezas".

4.- Premios: Los premios que se establecen y que estarán sujetos a las retenciones fiscales establecidas en la legislación vigente son:

a) Un premio con una dotación de 20.000 €.

b) Un premio para artistas nacidos o residentes en Cantabria incluidos los colectivos o grupos artísticos siempre que todos sus integrantes cumplan tal condición. La dotación es de 7.000 €, y la selección de sus obras para una exposición organizada por la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, S. L.

5- Lugar de presentación.- Las obras se entregarán en la Oficina de Turismo de Santillana del Mar, c/ Jesús Otero, nº 20, 39330 Santillana del Mar (Cantabria).

6.- Recepción de las obras: El plazo de recepción de las obras será del 10 al 21 de mayo de 2010, ambos inclusive, en el lugar anteriormente indicado, en horario de 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 19:00 horas, excluidos sábados, domingos y festivos. Fuera de dicho plazo y horario no se admitirá obra alguna, ni siquiera aquéllas que se reciban por agencia de transportes o por el servicio de correos.

7.- Bases.- La bases completas correspondientes a este concurso estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, S. L., sita en Pasaje de Peña, nº 2- 1ª planta, 39008 de Santander, y en la web del Gobierno de Cantabria www.culturadecantabria.com y de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, S. L., www.srculturaydeporte.es

Santander, 15 de febrero de 2010.

El presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Regional
de Cultura y Deporte, S. L.,
Francisco Javier López Marcano.

2010/2515

CVE-2010-2515